



0747

DECRETO N°
NEUQUEN, 19 MAY 1989

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple-Orden N° 72-M-MESG, la Resolución n° 094/89; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las actuaciones de referencia, se dispuso la instrucción de un Sumario Administrativo tendiente a esclarecer el accidente protagonizado por el agente Severiano Ortiz el día 13 de Enero de 1989;

Que de las Conclusiones Sumariales obrantes a fs. 21, el Instructor opina, salvo mejor criterio, que se da por finalizado el presente Sumario Administrativo declarándose el accidente como ocurrido en y por actos del servicio, resultando responsable del mismo el ciudadano chileno Raúl Edgardo Toledo Segura y sin que surja responsabilidad para el agente Severiano Ortiz;

Que giradas las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales, esta se expide en Dictamen N° 126/89 manifestando que habiéndose analizado las actuaciones esa Asesoría opina que en la especie, el procedimiento se ha desarrollado conforme a derecho, correspondiendo que el Secretario de Servicios Públicos, emita opinión sobre las conclusiones sumariales de fs. 21;

Que habiendo compartido el Señor Secretario de Servicios Públicos las conclusiones sumariales, corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DECLARASE como ocurrido en y por actos del servicio, el accidente de tránsito sufrido por el agente SEVERIANO ORTIZ L.P.4367 RILEVANDO de toda responsabilidad de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al agente nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal; procediéndose al archivo de las presentes actuaciones.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten Signature]
FELIPE ELIAS ALFARO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
FERRACIOLI

e